

**Para Confirmar Si Un Abogado Tiene Licencia**

Para confirmar si un individuo es abogado o abogada con licencia para ejercer en el Estado de Nueva York contacte: El Sistema Unificado de Cortes del Estado de Nueva York, Unidad de Registro de Abogados, al 212-428-2800 o visite [www.nycourts.gov](http://www.nycourts.gov).

**Para Confirmar Representantes**

Para obtener una lista de organizaciones y representantes reconocidos por la Junta de Apelaciones de Inmigración (Board of Immigration Appeals o BIA) y autorizados para representar a los clientes en las cortes federales de inmigración, visite [www.usdoj.gov/eoir](http://www.usdoj.gov/eoir) y seleccione “EOIR Legal orientation and Pro Bono Program” y luego haga clic en “Recognition & Accreditation.”

**Asistencia de Servicios Sociales y Legales**

Para obtener referencias de proveedores de servicios sociales y legales, contacte el teléfono rojo para asuntos de inmigración en Nueva York al 800-566-7636.

**Recursos Adicionales**

Los residentes de Manhattan también pueden acudir a la Oficina del Fiscal para el Norte de Manhattan, la cual fue establecida para brindar a la comunidad al norte de la calle 96 acceso fácil a los recursos de la Oficina del Fiscal. La información que usted brinde a la Oficina para el Norte de Manhattan será remitida al Programa de Asuntos del Inmigrante.

**Para denunciar o prestar información sobre un fraude, estafa u otro delito al Programa de Asuntos del Inmigrante, por favor llame al: 212-335-3600 (se dispone de intérpretes en la mayoría de idiomas, incluyendo español, francés, fujinés, mandarín, cantonés y polaco).**

**Para denunciar o prestar información sobre un fraude, estafa u otro delito a la Oficina del Fiscal para el Norte de Manhattan, por favor llame al: 212-864-7884**

También puede escribir al:  
Special Prosecutions Bureau,  
Immigrant Affairs Program  
One Hogan Place  
New York, NY 10013

# Programa de Asuntos del Inmigrante



ROBERT M. MORGENTHAU  
FISCAL





ROBERT M. MORGENTHAU  
FISCAL

Queridos amigos:

La comunidad vibrante y diversa de Manhattan es el hogar de muchos inmigrantes provenientes de países de todo el mundo. En el año 2007 creé el Programa de Asuntos del Inmigrante para atender a la victimización de los inmigrantes que a menudo son vulnerables a fraude de inmigración, estafa y otras formas de explotación. La Oficina del Fiscal busca proteger a los individuos de esos delitos, independientemente de su estatus legal, y empoderar a las víctimas y testigos a buscar ayuda. Espero que ustedes encuentren este folleto informativo, y les animo a servirse de todos los recursos que ofrece esta oficina.

Atentamente,

Robert M. Morgenthau

El Programa de Asuntos del Inmigrante se creó para atender a la victimización de inmigrantes. A menudo, los inmigrantes que buscan la residencia o ciudadanía son explotados por delincuentes que les roban utilizando una serie de trucos fraudulentos. Los abogados sin escrúpulos, los impostores que se hacen pasar por abogados, u otros individuos y agencias que ofrecen asistencia a los inmigrantes pueden exigir grandes cantidades de dinero por servicios que no tienen la intención ni la capacidad de suministrar. Los inmigrantes indocumentados también son objeto de esquemas criminales y explotación con respecto a su empleo, salario y vivienda. El programa tiene el propósito de ayudar y animar tanto a los inmigrantes documentados como a los indocumentados que sean víctimas y testigos con temor a cooperar con las autoridades debido a su estatus migratorio, a que lo hagan. Independientemente de su estatus migratorio, una víctima o un testigo de un fraude migratorio, estafa u otro delito puede denunciar el delito al Programa de Asuntos del Inmigrante. Cuando sea adecuado, la queja será asignada a un asistente del fiscal quien investigará el asunto.

**Ejemplos de trucos fraudulentos o estafas:**

- Individuos o proveedores de servicios de inmigración que se presentan como abogados y que brindan consejos legales cuando no son abogados con licencia.
- Individuos que fingen ser agentes de las autoridades federales de inmigración y que ofrecen tratamiento o servicios especiales.
- Individuos o negocios que les prometen a los inmigrantes empleo o visas de trabajo que no pueden proveer.

- Compañías de construcción que contratan a inmigrantes para trabajar en proyectos financiados por el gobierno pero que no les pagan el salario requerido por ley.
- Individuos que brindan oportunidades de inversión falsas o que participan en esquemas piramidales.
- Individuos que producen y venden tarjetas del seguro social, licencias, pasaportes y otros documentos falsos.
- Individuos o negocios que ofrecen vivienda u otros servicios pero que tan pronto como obtienen su dinero, desaparecen.

**Tenga cuidado con:**

- Proveedores de servicios de inmigración que le dicen que le pueden conseguir un trato especial con las autoridades de inmigración.
- Individuos que no tienen licencia para practicar leyes pero se presentan como si fueran abogados.
- El fraude del “notario”. En este país un “notario” no es necesariamente un abogado.
- Proveedores de servicios que no le brindan un contrato escrito.
- Abogados o proveedores de servicios que no le brindan ni devuelven documentos originales o copias de formularios presentados ante las autoridades de inmigración u otras agencias gubernamentales.
- Proveedores de servicios que amenazan con denunciarlo a las autoridades de inmigración.
- Proveedores de servicios que operan solamente en efectivo. Asegúrese de obtener un recibo por escrito por cualquier cantidad de dinero pagada.